



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 057 -2011-GG-OSITRAN

Lima, 14 de julio de 2011

VISTOS:

La Nota Nº 080- 11-GAF-OSITRAN, de fecha 07 de julio de 2011; formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, donde se manifiesta la necesidad de designar un Comité Especial para la selección y contratación del Servicio de Asesoría en la Defensa Judicial en temas Laborales, y el proyecto de Resolución que adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 24º de la Ley de Contrataciones, establece que: *"Para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc"*; asimismo, indica que el Comité Especial estará integrado por 3 miembros, de los cuales uno debe pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria; y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y que, necesariamente uno de los miembros deberá tener conocimiento técnico sobre el objeto de de la convocatoria;

Que, el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que: *"...El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado esta atribución, designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente."*;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 007-2011-GG-OSITRAN, del 13 de enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN, que fuese modificado mediante Resoluciones Nº 029 y 051-2011-GG-OSITRAN;

Que, mediante la Nota Nº 080-11-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Expediente de Contratación aprobado y solicita la designación del Comité Especial que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de "Asesoría en la Defensa Judicial en temas Laborales";

Que mediante la Resolución de Presidencia Nº 007-2011-PD-OSITRAN, del 18 de enero del 2011, el Titular de la Entidad delegó al Gerente General la potestad de designar los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, se requiere la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de "Asesoría en la Defensa Judicial en temas Laborales";

De conformidad con la Resolución de Presidencia N° 007-2011-PD-OSITRAN, el inciso g) del artículo 58 del Reglamento General de OSITRAN; y, sobre las base de la Nota de vistos;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Designar el Comité Especial para llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de "Asesoría en la Defensa Judicial en temas Laborales", el mismo que queda conformado de la siguiente manera, debiendo respetarse el orden de prelación de sus miembros:

Miembros Titulares:

- | | | |
|----|--------------------------|------------|
| 1. | Ricardo Melgar Carrascal | Presidente |
| 2. | Jorge Artola Grados | Miembro |
| 3. | Arturo Tolmos Bustamante | Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | | |
|----|---------------------------|---------------------|
| 1. | Ernesto Peña Haro | Presidente Suplente |
| 2. | Raquel Carretero Tarazona | Miembro Suplente |
| 3. | Karin Granda Sánchez | Miembro Suplente |

SEGUNDO: Disponer, que en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial al que se refiere el artículo precedente, el Presidente Suplente asumirá la presidencia; el mismo criterio se aplicará en caso de ausencia de los Miembros Titulares; conservando la misma correspondencia numérica establecida en el artículo primero.

TERCERO: La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación a los miembros del Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y archívese

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 15482-11



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público